

RESOLUCIÓN DE: Gerencia

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 007 DEL 22 DE FEBRERO DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA CAJA MENOR DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP PARA LA VIGENCIA 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA SU MANEJO Y ADMINISTRACIÓN"

El Gerente General encargado de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Acuerdo N° 001 del 03 de abril de 2017 artículo 16 numeral 5 emanado por la junta directiva de la empresa, y

C O N S I D E R A N D O

Que dadas las necesidades de compras menores, gastos necesarios, urgentes e inaplazables para el buen funcionamiento de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, la entidad mediante la Resolución N° 007 del 22 de febrero de 2018 constituyo la Caja Menor.

Que el artículo cuarto de la mencionada resolución dispone:

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar un tope máximo de gastos según las siguientes distribuciones correspondientes a gastos generales.

CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CUANTÍA
212101	MATERIALES	\$2.400.000
212213	TRANSPORTE	\$2.900.000
212206	SEGUROS	\$624.343
212203	IMPRESOS	2.000.000
212202	COMUNICACIONES	1.450.561
	TOTAL	\$9.374.904

Que la entidad debe prever un rubro para los posibles gastos menores que deben ser incluidos dentro del rubro de "ASEO Y CAFETERIA", que no se justifica en tiempo, hacer todos los trámites que conlleva una cuenta, máxime que se trata de este tipo de gastos determinados por las normas que regulan la materia, como necesarios para el normal funcionamiento de la institución, y que por su calidad de fungibles e indispensables no permiten que se pueda realizar un trámite de compra complejo, además que dado sus bajos costos resultaría más oneroso someterlos al trámite de las cuentas normales de pago que rigen en la institución.

En razón de lo expuesto,

Versión: 02

Fecha: Abril 25 de 2018

RESOLUCIÓN DE: Gerencia

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 007 DEL 22 DE FEBRERO DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA CAJA MENOR DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP PARA LA VIGENCIA 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA SU MANEJO Y ADMINISTRACIÓN"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo cuarto de la resolución N° 007 del 22 de febrero de 2018 por medio de la cual se crea la Caja Menor para el funcionamiento de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP** durante la vigencia 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, el artículo modificado quedará así:

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar un tope máximo de gastos según las siguientes distribuciones correspondientes a gastos generales.

CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CUANTÍA
212101	MATERIALES	\$2.400.000
212213	TRANSPORTE	\$2.900.000
212205	ASEO Y CAFETERIA	\$700.000
212206	SEGUROS	\$624.343
212203	IMPRESOS	2.000.000
212202	COMUNICACIONES	750.561
	TOTAL	\$9.374.904

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira (Risaralda), a los (22) días del mes de mayo de Dos Mil Dieciocho (2018).


HAROLD ALEJANDRO CALDERON HOYOS
Gerente General Encargado

Proyectó y elaboró: Luis Alfredo García Rodríguez
Abogado